



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA TRIBUNAL
23/11/2022



Ayuntamiento
Cartagena

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL SELECCIONADOR CONSTITUIDO PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO, PARA CUBRIR PUESTO DE SOCIÓLOGO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA.

El Tribunal Seleccionador designado para actuar en la convocatoria para la selección de personal para la creación de una bolsa de empleo, para cubrir puesto de sociólogo , grupo A, Subgrupo A1, del Ayuntamiento de Cartagena , reunido los días 21 y 23 de Noviembre, ha resuelto lo siguiente:

PRIMERO.- Otorgar las puntuaciones provisionales correspondiente al proceso de autobaremación, a los aspirantes que han concurrido a la presente convocatoria, conforme a la base 7.1 de las Bases Específicas que rigen el proceso selectivo indicado.

AUTOBAREMACIÓN

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI	AUTOBAREMACION
CRESP	MELENDRO	ITXIAR	***8473**	1,0250
CUTILLAS	FERNÁNDEZ	ISABEL MARÍA	***3103**	-----
DIOS	PINTADO	SOFÍA	***2817**	3,6875
ESCUDERO	VERA	M. DOLORES	***5049**	5,4750
GARCIA	CARRERO	MARIA BELEM	***7110**	-----
GARCIA	CASANOVA	ANA	***0296**	3,1750
KROT	RASIUK	OLEKSANDRA	***4444**	1,7500
LORENTE	ORTEGA	MARIA EVA	***2407**	4
MARTÍNEZ	CONCEPCIÓN	EUGENIO	***1799**	5,6750
RODRIGUES	PITA	F.CAROLINA	***6859**	0,7050
RUEDA	ROMÁN	M.ANGELES	***4802**	2,3875
SÁEZ	LARROSA	RAQUEL	***3054**	0,6900



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA H7XN T7CV VTLF WURP

RESOLUCION PRIMERA - SEFYCU 2415441

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA TRIBUNAL
23/11/2022

SALAR	ROJO	CARMEN	***0852**	0,8900
SANCHEZ	SERRANO	JOAQUIN	***9942**	0,7500

SEGUNDO- De conformidad con la Convocatoria al examen, acordada y publicada, mediante Decreto dictado por la Concejal Delegada del Área de Gobierno de Hacienda, Nuevas Tecnologías e Interior, de fecha 21 de noviembre de 2022 , el **Ejercicio de la fase de oposición ,EJERCICIO PRACTICO, tendrá lugar el próximo jueves día 28 de noviembre del presente, a las 9.00h** en el Aula de Formación . Planta Primera Edificio Administrativo del Ayuntamiento de Cartagena, ubicado en Calle San Miguel,8. CP 30201. Los aspirantes están convocados en llamamiento único.

TERCERO.- El ejercicio de la fase de oposición, Ejercicio Práctico, se desarrollará conforme a lo establecido en las Bases Específicas que rigen este proceso, Octava , 8.1 y los criterios adoptados por el Tribunal.

- Consistirá en la resolución por escrito de dos supuestos prácticos que planteará el Tribunal , relacionado con las funciones propias del puesto de trabajo y con el temario descrito en las Bases Específicas.
- El tiempo para la realización de los dos supuestos será de un máximo de 3 horas.
- Los aspirantes no podrán disponer de ningún tipo de documentación.
- De conformidad con lo dispuesto en las Bases Generales (BORM 03/08/2020), punto 9 , en la resolución del ejercicio práctico, se valorará los conocimientos, la capacidad de raciocinio, la sistemática en el planteamiento, la formulación de conclusiones, la adecuada interpretación de los conocimientos y la correcta utilización de la normativa vigente aplicable al ejercicio practico.

Este ejercicio se valorará hasta un máximo de 8 puntos, debiendo alcanzar una puntuación mínima de 4 puntos para considerarlo superado.

Por acuerdo del Tribunal la distribución de la puntuación de estos criterios será la siguiente:

- Conocimientos de los temas: Demostrar una preparación técnico suficiente, concretada en el conocimiento del temario, de la norma jurídica, los conceptos e instituciones relacionadas en el temario. 5 puntos.
 - Sistemática en el planteamiento: Coherencia en la redacción, claridad, orden, estructura, formulación de conclusiones. 1,5 puntos.
 - Adecuada interpretación de los conocimientos y la correcta aplicación de la normativa vigente aplicable al ejercicio práctico: 1,5 puntos.
- Al ser dos ejercicios prácticos , cada uno de ellos se calificará conforme a lo establecido



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA H7XN T7CV VTLF WURP

RESOLUCION PRIMERA - SEFYCU 2415441

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA TRIBUNAL
23/11/2022

anteriormente y la puntuación del ejercicio, será la resultante de la media aritmética de la suma de las puntuaciones de los dos supuestos.

- Quedará eliminado del proceso selectivo, el aspirante que en la puntuación del ejercicio no obtenga el mínimo de 4 puntos.

CUARTO.-Los aspirantes deberán asistir provistos de DNI, permiso de conducción o pasaporte en vigor.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrán presentar alegaciones ante el mismo Tribunal, en el plazo de 3 días hábiles. Resueltas las alegaciones, el tribunal dictará resolución definitiva contra la que se podrá interponer recurso de Alzada ante el órgano que lo dictó o ante el competente para resolver en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en la página web: <https://cartagena.convoca.online/Letrado> sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro que estimen conveniente de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015. En el caso de no presentarse alegaciones en el plazo concedido, esta Resolución se elevará a definitiva.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA H7XN T7CV VTLF WURP

RESOLUCION PRIMERA - SEFYCU 2415441

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3